

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-04/02/2026-4	Número de Anotación de Salida: 982 , Fecha de Salida: 03/02/2026 14:53:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 03/02/2026 14:51	FIRMADO 03/02/2026 14:51



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-04/02/2026-4

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Junta de Gobierno Local que a continuación se transcribe:

**Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local
para el día 04 de febrero de 2026**

Mediante Decreto 6879/2023, de 27 de junio, se ha establecido la periodicidad semanal de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que se celebrarán los miércoles a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.^a Las sesiones ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente.
- 2.^a Durante la primera quincena de enero, la Semana Santa, el mes de agosto, la primera quincena de septiembre y la segunda quincena de diciembre no se celebrarán sesiones ordinarias, sin perjuicio de las extraordinarias o extraordinarias y urgentes que puedan convocarse en dichos periodos.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 113.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 110 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local** para su celebración el **miércoles 04 de febrero de 2026**, a las **14:30 horas**, en la **Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial**.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-04/02/2026-4	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 982 , Fecha de Salida: 03/02/2026 14:53:00
OTROS DATOS Código para validación: Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 03/02/2026 14:51 ESTADO FIRMADO 03/02/2026 14:51



En caso de no asistir la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros no inferior a tres, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **COMUNICAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

Concejalía Delegada de Ciudad y Cultura

1/ 17/2026.- Rectificación de error material del pliego de cláusulas administrativas particulares del LOTE 3 del contrato de servicios de “Iluminación especial de fiestas del Cristo 2026, fiestas de agosto 2026 y fiestas de Navidad 2025-26” [14637/2025].

Concejalía Delegada de Mayores e Igualdad.

2/ 18/2026.- Aprobación de la subsanación de error tipográfico de la cantidad total que suman las concesiones de todas las entidades presentadas y el restante de la partida disponible inicial del acuerdo de aprobación sobre puntuaciones y cantidades concedidas en la convocatoria de subvenciones de proyectos sociales, culturales y medioambientales de utilidad pública e interés social 2025 del área de participación ciudadana [17091/2025]

Concejalía Delegada de Administración General.

3 /19/2026.- Rectificación de error material del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de 21 de enero de 2026 relativo a la adjudicación del contrato de servicios de gestión de grupos de apoyo educativo para el curso 2025-26 [092/2025].

4/ 20/2026.- Asuntos urgentes, en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya, así como, a efectos de asistir a la misma como invitados, a los Portavoces de los Grupos Municipales.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-04/02/2026-4	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 982 , Fecha de Salida: 03/02/2026 14:53:00
OTROS DATOS Código para validación: Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 03/02/2026 14:51 ESTADO FIRMADO 03/02/2026 14:51



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.